

SOLICITUD DE ORDEN DE PROTECCIÓN

Estado de Virginia Artículos 19.2-152.9 y 19.2-152.10 del Código de Virginia

Causa n.º

Fecha y hora de la audiencia

- Tribunal General de Distrito Tribunal de Circuito
- Tribunal de Distrito de Menores y Relaciones Familiares

CITACIÓN A COMPARECER EN AUDIENCIA

A CUALQUIER AGENTE AUTORIZADO: Cite al demandado a comparecer como se indica a continuación:

PARA EL DEMANDADO: Se le ordena que comparezca ante este Tribunal el
FECHA Y HORA

en para una audiencia sobre esta solicitud.
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL

FECHA DE EMISIÓN

SECRETARIO SUBSECRETARIO

AL SOLICITANTE: Proporcione su información en el formulario DC-621, ANEXO DE NO DIVULGACIÓN.

DESCRIPCIÓN DEL DEMANDADO (SI SE CONOCE)

RAZA	SEXO	NACIMIENTO			ESTATURA		PESO	OJOS	PELO
		MES	DÍA	AÑO	PIES	PULG.			
N.º del Seg. Social									
N.º DE LICENCIA DE CONDUCIR						ESTADO		VENCIMIENTO	

SOLICITANTE

contra

DEMANDADO

DIRECCIÓN/UBICACIÓN DEL DEMANDADO

N.º de teléfono (H) (T)

El solicitante declara respetuosamente al Tribunal que:

- Se ha emitido una orden judicial o solicitud en la que se acusa al demandado de un delito que deriva de la comisión de un acto de violencia, fuerza o amenaza; O
- El demandado está cometiendo, o ha cometido recientemente, un acto de violencia, fuerza o amenaza, específicamente:

Ver declaración jurada adjunta.

- El solicitante y el demandado convivieron como pareja romántica hace más de 12 meses, pero no en los últimos 12 meses.
- Existe una orden de protección de cualquier tipo en vigor que involucra a las partes.
- El solicitante sabe, o tiene motivos para creer, que el demandado tiene en su poder o posee armas de fuego.

POR CONSIGUIENTE, EL SOLICITANTE PIDE RESPETUOSAMENTE que se emita una orden de protección,

con sin la emisión de una orden preliminar de protección antes de la audiencia completa, y que dicha orden imponga al demandado las siguientes condiciones y las condiciones que el juez considere apropiadas según lo permita la ley:

- Prohibir actos de violencia, fuerza o amenaza o delitos que puedan provocar lesiones a personas o daños a bienes.
- Prohibir el contacto con el solicitante como el juez lo considere necesario para proteger la salud y seguridad del solicitante.
- Prohibir el contacto con la familia del solicitante o con los miembros del hogar designados a continuación, como el juez lo considere necesario para proteger su salud y seguridad. (En el formulario DC-621, ANEXO DE NO DIVULGACIÓN, indique fecha de nacimiento, sexo y raza de cada miembro de la familia o del hogar incluido en la lista).

NOMBRES DE LOS FAMILIARES O MIEMBROS DEL HOGAR

Causa n.º

[] Otorgar al solicitante la posesión del animal de compañía que se describe como
NOMBRE/TIPO

[] Otras condiciones que el juez considere necesarias para prevenir actos de violencia, fuerza o amenaza o delitos que provoquen lesiones a personas o daños a bienes, o comunicaciones u otro contacto de cualquier tipo por parte del demandado, a saber:

.....
.....

.....
FECHA

.....
SOLICITANTE

.....
DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL ABOGADO

por
ABOGADO DEL SOLICITANTE

(Cuando esté formalizada, esta solicitud también será una declaración jurada de los hechos que se relatan en ella). Jurado y afirmado ante mí el

..... de de 20

.....
[] OFICIAL DE ADMISIÓN (TRIBUNAL DE MENORES) [] SECRETARIO
[] NOTARIO PÚBLICO Mi licencia vence el:
N.º de registro notarial

..... FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN [] SECRETARIO [] SUBSECRETARIO
AL SOLICITANTE: Se le ordena que comparezca ante este Tribunal el	
..... FECHA [] SECRETARIO [] SUBSECRETARIO

FOR INFORMATIONAL USE ONLY - NOT FOR FILING
SOLO PARA USO INFORMATIVO - NO PARA PRESENTARLO AL TRIBUNAL

ACUSES DE RECIBO: Se notificó formalmente a cada persona de acuerdo con la ley, según se indica a continuación, a menos que no se la haya podido localizar.

DEMANDADO: Nombre: Dirección Teléfono	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN PERSONAL	
Al no poder realizar una notificación personal, se entregó una copia de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Entregada a un familiar (no a un huésped temporal) de 16 años o mayor en el lugar de residencia usual de una de las partes nombrada anteriormente luego de informar sobre su propósito. Indicar nombre, edad del receptor y relación del receptor con la parte nombrada anteriormente. <input type="checkbox"/> Fijada en la puerta de entrada o en otra que pareciera ser la entrada principal del lugar de residencia usual, en el domicilio listado anteriormente. (No se localizó a otro receptor autorizado). <input type="checkbox"/> No se localizó	
..... FECHA HORA	RESPONSABLE DE LA NOTIFICACIÓN para

DEMANDANTE: (Consulte el formulario DC-621, ANEXO DE NO DIVULGACIÓN) Nombre:	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN PERSONAL	
Al no poder realizar una notificación personal, se entregó una copia de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Entregada a un familiar (no a un huésped temporal) de 16 años o mayor en el lugar de residencia usual de una de las partes nombrada anteriormente luego de informar sobre su propósito. Indicar nombre, edad del receptor y relación del receptor con la parte nombrada anteriormente. <input type="checkbox"/> Fijada en la puerta de entrada o en otra puerta que pareciera ser la entrada principal del lugar de residencia usual, en el domicilio listado anteriormente. (No se localizó a otro receptor autorizado). <input type="checkbox"/> No se localizó	
..... FECHA HORA	RESPONSABLE DE LA NOTIFICACIÓN para

Un “miembro de la familia o del hogar” hace referencia a: (i) el cónyuge de la persona, independientemente de que resida o no en el mismo domicilio que ella; (ii) el excónyuge de la persona, independientemente de que resida o no en el mismo domicilio que ella; (iii) el padre/la madre, el padrastro/la madrastra, los/as hijos/as o hijastro/as, los/as hermanos/as o medios/as hermanos/as, los/as abuelos/as y nietos/as de la persona, independientemente de que residan o no en el mismo domicilio que ella; (iv) el/la suegro/a, yerno, nuera o los/as cuñados/as que residan en el mismo domicilio que la persona; (v) cualquiera que tenga un hijo en común con la persona, independientemente de que hayan estado casados o hayan residido juntos en algún momento; (vi) cualquiera que conviva o que, en los últimos doce (12) meses, haya convivido con la persona y cualquier hijo/a de cualquiera de ellos que resida en el mismo domicilio con la persona; o (vii) alguien que tenga la custodia legal de un menor.

Un “acto de violencia, fuerza o amenaza” hace referencia a cualquier acto que suponga violencia, fuerza o amenaza y que dé lugar a lesiones corporales u ocasione un temor razonable de muerte, agresión sexual o lesión corporal. Dicho acto puede consistir, entre otras cosas, en retención forzosa, acoso, agresión sexual en violación del artículo 7 (incisos 18.2-61 y siguientes) del capítulo 4 del Título 18.2 o cualquier delito que provoque lesiones corporales o que genere un temor razonable de muerte, agresión sexual o lesión corporal.